

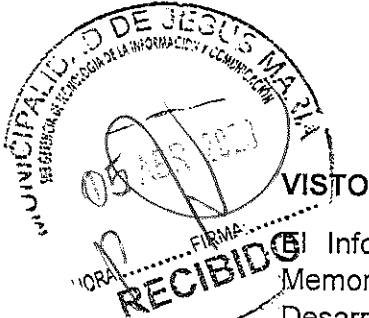


Municipalidad de Jesús María

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 022-2023-MDJM-GM

Jesús María, 05 de abril 2023



El Informe N° 177-2023-MDJM/GPPDI-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N° 044-2023-MDJM/GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Proveído N° 466-2023-MDJM/GM, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 077-2023-MDJM-GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 077-2022-MDJM, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, de la Municipalidad de Jesús María.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en el numeral 47.1 se señala que "Son Modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto o de otros productos y proyectos.

Que, a su vez, en el numeral 47.2 de su artículo 47 se establece: que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDJM, se delega al Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús María, durante el ejercicio presupuestario 2023, incluido sus anexos, a propuesta y previa opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como aquellas que se requieran en el periodo de regularización por las consideraciones expuestas en la resolución mencionada;

Que, por su parte, la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, en el numeral 29.1 del artículo 29 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel



Municipalidad de Jesús María

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Además, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de Marzo del ejercicio presupuestal 2023, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de Marzo del presente año, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, asciende a la suma total de S/ 1, 903,989 (Un Millón Novecientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Nueve y 00/100 soles), desagregados en la Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal por el importe S/ 1, 090,982; Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (08) Impuestos Municipales por el importe S/ 166,342; Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe S/ 646,665; que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios, asignación de Proyectos de Inversión, requeridos por la Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, respetando la distribución del marco por metas presupuestales, en procura de aplicar con propiedad los gastos a sus correspondientes Centros de Costos;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y la conformidad de la Gerencia Municipal, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N°043-2023-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático, del mes de Marzo 2023, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113- Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2023, hasta por el monto de S/ 1, 903,989 (Un Millón Novecientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Nueve y 00/100 soles), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



Municipalidad de **Jesús María**

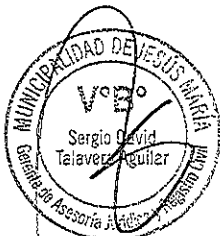
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Marzo del 2023.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendarios a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

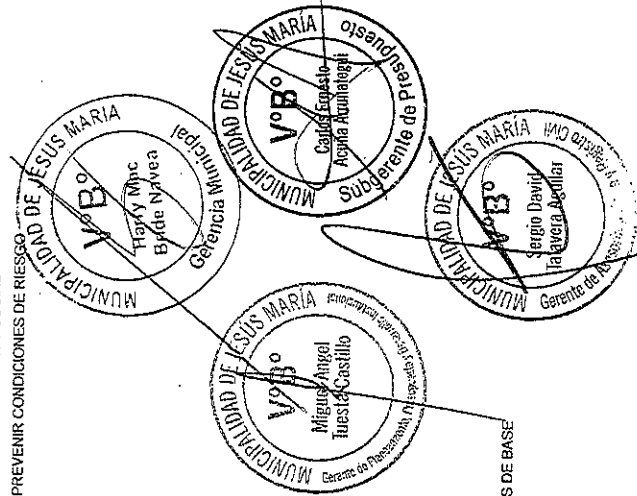
DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM N° 022-2023-MDJM				MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
2531028 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	8	138,292		0
5004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
2413868 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA AV. TALARA JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	24,725		0
2550764 RENOVACION DE SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES EN LOS 9 SECTORES EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0		295,967
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8	2	6	159,675		0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO							
5000601 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	1,676		0
5000902 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0		768,457
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	4,580		0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD							
5000879 INFORMACION Y PARTICIPACION	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	592,305		0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO							
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	4,319		0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	615		0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0		28,558
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	131,645		0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	3,470		0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	31,700		0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DIS (301262)							RESOLUCIÓN: RGM N° 022-2023-MDJM				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES						
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES					
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							1,090,982		1,090,982		
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS							1,090,982		1,090,982		

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)

5000879 INFORMACION Y PARTICIPACION

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS							166,342
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							166,342

0016 TBC-VH/SDA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 8,000 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 9,925 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 92,485 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 0 162,829

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 5 0 1,074

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 8,000 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 5 1,074 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 17,576 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 2,100 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 10,000 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 0 2,439

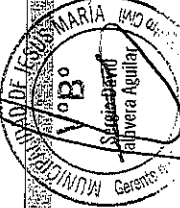
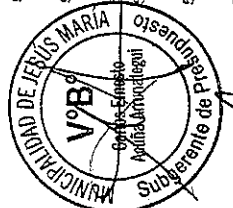
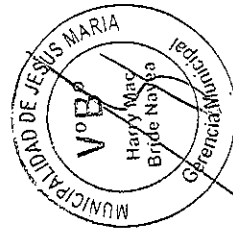
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 7,000 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 6,450 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 3,752 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 166,342

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 166,342



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

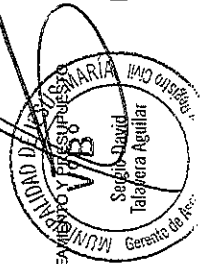
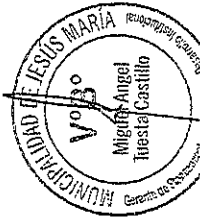
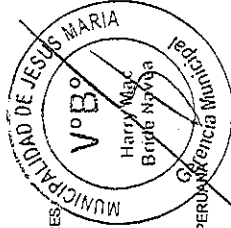
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 022-2023-MD.JM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000689 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL 5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,860	0
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	182,062
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,860	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	106,290
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000085 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,860	0
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000001 ACCIONES COMUNES 5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,860	0
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 6	2 2	3 6	7,210 4,270	0 0
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,036	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERMANENTE EN LA POBLACION OBJETIVO 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDER A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,860	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y RESPUESTA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 6	2 2	3 6	13,870 13,690	0 2,670



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM N° 022-2023-MDJM					MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO			ANULACIONES			
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	3	87,640	0		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	1	7,105	0		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		5	2	2	1,395	0		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	0	314,008		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		6	2	6	354	0		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		5	2	3	4,860	0		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5	2	3	9,720	0		
5000403 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		5	2	3	4,860	0		
5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)		5	2	3	140,049	0		
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		6	2	6	3,800	0		
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE		5	2	3	4,860	0		
5000639 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5	2	3	19,419	0		
5010022 PLANEAMIENTO URBANO		5	2	3	4,860	0		
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		5	2	1	0	7,105		
PROMOCION DEL COMERCIO		5	2	3	0	34,530		
PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		5	2	3	220,293	0		
PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		6	2	6	4,650	0		
		5	2	3	4,860	0		
		5	2	3	25,390	0		
		5	2	3	13,020	0		

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM N° 022-2023-MDJM					MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
5201249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,910	0		
5205387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,468	0		
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,806	0		
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					646,665	646,665		
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA			1,903,989	1,903,989		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

HARRISON BRUNO E NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CARLOS ERNESTO AGUIA ARRUNATEGUI
Secretaría de Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

